



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 22 de marzo de 2016

NÚM. 10

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA DEL ILMA. SRA. D^a. ISABEL ARANBURU BERGUA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Hacienda y Política Financiera para explicar qué rentas se han visto mermadas y de qué manera desde el mes de enero con respecto al año anterior tras la reforma fiscal aprobada.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar diversas recomendaciones de la Cámara de Comptos para las Cuentas Públicas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D^a. Ana María Beltrán Villalba.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 30 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Hacienda y Política Financiera para explicar qué rentas se han visto mermadas y de qué manera desde el mes de enero con respecto al año anterior tras la reforma fiscal aprobada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Damos comienzo a la Comisión de Hacienda y Política Financiera con dos puntos en el orden del día. El primero es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Hacienda y Política Financiera para explicar qué rentas se han visto mermadas y de qué manera desde el mes de enero con respecto al año anterior tras la reforma fiscal aprobada. Tenemos, pues, para dar cumplimiento a esta solicitud, al señor Consejero, al señor Mikel Aranburu, y a su Jefa de Gabinete, la señora de Saioa Eseberri. Damos las gracias a los dos por haber venido y, puesto que la comparecencia la ha solicitado la agrupación de Parlamentarios forales del Partido Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Ana Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias Presidenta, buenos días. Buenos días y bienvenidos también al señor Consejero y a su Jefa de Gabinete. Bueno, Consejero, ya ve que mi pregunta, no sé si le ha parecido concreta o no, pero sabe usted que va orientada fundamentalmente a las retenciones, a la tabla de retenciones, que se han experimentado ya después de su reforma fiscal, desde este mes enero.

Quería poner en evidencia sus palabras cuando defendió esta reforma fiscal y dijo exactamente que «es una reforma fiscal francamente reducida y que solamente afectará a las rentas altas»; y hemos visto cómo ya, desde el mes de enero, los navarros, por el mismo trabajo, cobran menos porque las retenciones son más altas. Con lo cual, podemos decir que tienen menor poder adquisitivo gracias a su reforma fiscal y que esto afecta a rentas a partir de 23.250 euros.

Por lo tanto, quería centrar esta comparecencia fundamentalmente en que usted explique, como dijo que solamente iba a afectar a rentas altas, por qué –o si se desdice– ahora mismo, desde el mes de enero, las retenciones que practican gracias a su reforma fiscal, efectivamente, hacen que, a partir de este nivel de renta que le he dicho, perciban menor cantidad económica de salario neto por el mismo trabajo que realizaban el año anterior. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Beltrán. Ahora tomará la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Egun on guztioi. Eskerrik asko, Presidente anderea. Bueno, la tabla de retenciones es consecuencia de la tarifa del impuesto. Lo que realmente liquida el impuesto de las personas físicas es la aplicación de la tarifa, y la tarifa también fue modificada por la Ley Foral 23/2015, aprobada hace menos de tres meses, que vino a modificar el anterior estatus, diríamos, tributario de la Comunidad. No es mi reforma sino que es la reforma del Parlamento de Navarra la que aprobó esta ley. Además, la tarifa de retenciones que generalmente suele ser aprobada en vía reglamentaria,

en esta ocasión se aprobó por la propia Ley Foral 23/2015 de las reformas tributarias, que también aprobó ya la tarifa de retenciones, la tabla de retenciones.

La tabla de retenciones –un poco por entrar en tema– no necesariamente ajusta a la tarifa porque la tarifa, desde un punto de vista matemático-geométrico, es una curva y la tabla de retenciones es una escalera. Por eso nos encontramos con que, en algún momento determinado, a uno nos sale a pagar o nos sale a devolver en función de cuál ha sido la retención. No obstante, la tabla de retenciones es un buen indicador de cuál puede ser la cuota final del impuesto, aunque no es exacto, ni es preciso, es más fácil de comparar que la propia tarifa porque la tarifa requiere siempre de unos cálculos para hacer unas comparaciones. Yo aquí lo que he puesto en esta proyección es una comparación de lo que han sido o lo que son las tarifas, no las tablas de retenciones, sino las tarifas generales del impuesto, lo que es la base general del impuesto del año 2014, 2015 y 2016.

Cuando decimos que es una reforma moderada, bueno, estamos hablando de un juicio de opinión, es decir, que cada uno lo puede ver desde el punto de vista que quiera. Yo lo que sí puedo decir es que la reforma, desde el punto de vista técnico, nos pone en la misma situación que estábamos en 2014. No va más lejos. Es decir, es una reforma que lo único que ha hecho es volver a la posición del contribuyente navarro que teníamos hasta 2014, años anteriores incluidos, cuando estaba el anterior Gobierno. Por lo tanto, la tarifa, como tienen ahí, se divide por tramos. Los tramos determinan la cuota íntegra y el tipo marginal del impuesto es el que determina la pendiente de esa curva, que se estira, como se puede ver, y los marginales a partir del 40 por ciento empiezan a subir a 41, 44 etcétera; pero estamos hablando a partir de unas bases liquidables de entre 32.000 o 46.000 euros, ahí es donde empieza a subir. Cuando hablamos de un medio punto es un medio punto sobre el marginal, es decir, que aquella persona que pase de 32.000 a 33.000, esos 1.000 euros más le van a suponer solamente una diferencia de unos 5 euros, o sea que tampoco son... por eso digo que no es una cantidad importante.

Entrando en las tarifas o, perdón, en las tablas de retenciones, lo que hemos hecho es poner aquí en unos gráficos la tabla de retenciones sin hijos, con un hijo, con dos, con tres y con cuatro, para ver un poco cómo ha funcionado. Entonces, en rojo marcaríamos cuál era la situación hasta 2014; en azul la que ha estado vigente en 2015, solamente un año, y en verde sería la reforma fiscal del año 2015, la Ley Foral 23/2015. Yo creo que el gráfico indica bastante bien... Esto es tabla de retenciones, va por tramos. En el eje de abscisas se va viendo el importe de la renta, en este caso de la base imponible o la base de retención, que son los rendimientos brutos calculados a principios del año y, en función de esa base de retención, se obtiene el tipo de retención que está en el eje de las coordenadas, en el eje vertical.

Se puede ver –tampoco sé si nos vamos a entretener mucho en los ejemplos– cómo, en términos generales, la nueva tabla de retenciones viene a posicionarse o a situarse –el verde, el color verde– en la situación que estábamos en 2014, excepto en el final, final... bueno, porque había unos tramos en los que no estaba contemplada retención porque se paraba sin más, con lo cual esos pocos afortunados que ganan esas grandes cantidades de dinero pues tenían que liquidar su impuesto en la liquidación de renta del siguiente año. Ahora se ha ajustado esa parte para que tenga también unos tramos de retención. Y en lo demás se puede

ver cómo, en algunos casos, incluso en las rentas bajas, la retención disminuye respecto al 2014, en otros se mantiene y esa es la tónica general. Estamos hablando de tabla retenciones sin hijos.

En el caso de un hijo, las retenciones son algo menores, pero la tendencia o tónica o el escenario que yo intento explicar es el mismo. Es decir, algo superior a las vigentes en 2015, excepto los tramos bajos, en los que se ve que es igual, se mantiene prácticamente igual y, efectivamente, es a partir de los 32.000 con un hijo o un poquito antes, cuando empieza a subir algo, pero estamos hablando de que a veces es 0,1 puntos, o sea, estamos hablando de 8 euros al mes de retención. No sé, cada uno juzgará si eso es un castigo brutal o no. En el caso de dos hijos, lo mismo. En algunos casos, incluso por este efecto de la escalera se mantiene el mismo tipo de retención para los tres escenarios: 14, 15 y 16. Esto no quiere decir nada porque, en el fondo, ya sabemos que luego hay que liquidar con la tarifa definitiva. Para tres hijos el cuadro es parecido. Efectivamente, tanto 2014 como 2015 en las rentas más altas están por encima de lo que fue la reforma fiscal anterior, pero estamos hablando ya de que donde se empieza a separar algo es a partir de 75.000, 82.000 euros de retribuciones brutas anuales, que son sueldos altos o muy altos para lo que es la media de la Comunidad. Y, en el caso de cuatro hijos, efectivamente, es parecido solo que no hay retenciones en los niveles bajos de renta y por eso la tabla empieza a operar ya a partir de rendimientos un poquito más altos.

Esa es la mecánica de la tabla de retenciones, o sea, nosotros ahora lo que podríamos hacer, si tenemos tiempo y tenemos interés, es ver, en cada caso, qué importe tiene, es decir, cuando yo digo que en 32.000 euros estamos hablando de unos 8,50 euros al mes; y sí que, efectivamente, al que gana 80.000 euros a lo mejor le hemos subido 300 euros al mes pero yo creo que se lo puede permitir, además, es una retención a cuenta ¿no? De ahí quizá la expresión de que iban a pagar los que tenían rentas más altas y la expresión de que la reforma es moderada; es moderada porque lo único que ha hecho es volver a la situación de 2014, o sea, no ha habido un aumento de la presión fiscal en este sentido. Y no sé, me quedo aquí y a su disposición. Yo creo que podremos explicar cualquier otro detalle.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra nuevamente la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias Consejero y gracias por quedarse aquí porque, mire, le voy a decir una cosa, no puede ser, y se lo digo con todo el respeto, no puede ser, de verdad, que usted pretenda engañar a los navarros como lo ha hecho ahora mismo aquí. En ningún caso se le está pidiendo, y lo sabe usted perfectamente, que compare con la situación del 2014, por Dios, sino con la situación del año 2016 que tienen el resto de contribuyentes asalariados del resto de comunidades españolas. En absoluto tiene que comprarlo con el 2014. Eso es injusto. Bueno, voy a hacerlo un poquito más pausado, efectivamente, porque, claro es que es la demagogia a la que nos tiene acostumbrados cada vez que ha venido a justificar esta subida brutal de impuestos a sueldos medios e incluso bajos, porque es que no estamos hablando de los altos, no lo lleve a los altos, sabe que no va por ahí la solicitud de comparecencia. Sabe que va a partir de los 23.000 euros, sabe que va por ahí. Por favor, por justicia.

Ustedes han entendido que era necesario, y así lo han decidido los cuatro grupos parlamentarios –y su Gobierno lo ha aceptado o lo ha apoyado, llámelo como quiera–, que había que hacer una subida de impuestos y no les ha importado y no les ha preocupado en absoluto que fuese la más sangrienta de toda España, pues asuman las consecuencias y, por lo menos, asuman también el tirón de orejas. Ahora no quiera comparar con el 2014 cuando estamos comparando, y lo sabe usted precisamente, con el resto de comunidades autónomas; tanto la Hacienda Foral vasca como con las del régimen común. Y en eso sabe usted perfectamente, señor Consejero, y eso es lo que yo le pedía, que las familias navarras y que los asalariados navarros están en peor condición, desde este mes de enero, que el resto de los españoles.

Mire, usted nos ha preparado esa tabla de retenciones. No la compare con 2000... Vamos a compararla con la del 2015. Para que lo sepan todos: desde 23.250 euros, la retención en el 2015, para un asalariado con tres hijos, era de un 8 por ciento. Ahora usted la ha subido a un 8,7. ¿Le parece poco? ¿Le parece poco? Con cuatro hijos, de un 7 por ciento, la ha subido a un 7,7. Es que son cantidades... Claro, pero es que está todo el rato hablándonos de los de 80.000, etcétera. No, no, no, estamos hablando de tabla de retenciones que ya han sufrido en las nóminas los asalariados desde el mes de enero para financiar a su Hacienda independientemente de lo que luego, en año y medio, les salga en la declaración a pagar o devolver; pero lo cierto es que muchísimas nóminas medias han visto reducido en 50, 60, 70 y hasta en 80 euros mensuales la retención. Dinero que le están prestando a Hacienda aunque luego ustedes se lo devuelvan el junio. Es así ¿verdad? Bueno pues eso es lo que ha hecho a los asalariados navarros tener menos poder adquisitivo desde este mes de enero, por su reforma fiscal, cosa que no pasa en el régimen común donde van a ver, por la reforma fiscal que se ha hecho, que, desde este mes de enero, tienen una retención menor que va de un 2 por ciento hasta un 3 por ciento. Es decir, el resto de asalariados de comunidades españolas tienen más dinero a fin de mes que lo que tienen los navarros. Eso quiero que quede bien claro.

Por supuesto que estas retenciones también afectan a pensionistas. Los pensionistas que tengan unos ingresos mensuales de mil setecientos euros. A usted le puede parecer mucho, puede venir aquí con la demagogia de que para un pensionista mil setecientos euros puede ser mucho, bueno pues para un pensionista esas retenciones también son sanguinarias. Por lo tanto, de ahí mi solicitud de intervención, para que justificase aquí o, en cualquier caso, tuviese la deferencia de contar abiertamente y de una forma valiente que su reforma fiscal, efectivamente, no afecta solamente a rentas altas; que desde este mes de enero usted ha hecho a los asalariados navarros más pobres porque por el mismo trabajo van a cobrar menos dinero.

Y, además, también me gustaría hacer referencia, a ver si usted tiene conocimiento, de un estudio reciente que hemos conocido del *think tank* Institución Futuro en el que dice claramente, y yo he analizado ese estudio, que los navarros con hijos son los que pagan más IRPF de toda España y esa es una absoluta realidad. Una persona con un sueldo medio y dos hijos abona casi mil euros más que en Euskadi por IRPF ¿esto le parece adecuado? ¿Su reforma fiscal, la que ha aprobado este cuatripartito, tiene que penalizar a las familias con hijos en lugar de darles mayores facilidades? Porque eso tampoco... sí, en alguna ocasión salió... pero tampoco lo dicen abiertamente. Díganlo: «Hemos decidido penalizar más que en ningún otro

territorio de España a las familias con hijos». Sí, señor Consejero, si ustedes han tomado una decisión tienen que ser valientes para decirlo porque no tenemos por qué decirlo siempre la oposición. No se pueden refugiar en que es solo para las rentas altas porque ya lo han visto en las nóminas cada uno de los asalariados navarros que no se consideran rentas altas.

Bueno, pues esto era lo que le quería decir, señor Consejero, quería que usted evidenciase aquí y compararse con otras comunidades y dijera claramente que, desde el mes de enero de 2016, a partir de 23.000 euros, debido a las retenciones de su reforma fiscal brillante, los asalariados navarros cobran menos. Lo diga usted o no lo diga es una realidad que todos han visto reflejada en sus nóminas y allá cada uno; y espero que los navarros lo tengan en cuenta a la hora de tomar decisiones con respecto a lo que ustedes les están haciendo pasar y, sobre todo, comparado con el resto de vecinos de cualquier otra comunidad donde van a tener, por el mismo trabajo, mucho más dinero disponible para consumir, para ahorrar o para cualquier necesidad que tengan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias a usted, señora, Beltrán. Corresponde ahora la palabra el señor Sánchez de Muniáin de Unión del Pueblo Navarro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias, Consejero de Hacienda. En primer lugar, y, aunque no tenga directamente, bueno, no tiene relación directa con el tema de esta Comisión, por parte de Unión del Pueblo Navarro queremos transmitir y dejar constancia de la más enérgica condena, rechazo y solidaridad con los afectados por los atentados en Bruselas, en la capital de Europa. Un atentado terrorista que ha sembrado de odio, de miedo y de terror el corazón de Europa y, por lo tanto, también el corazón de todos los que nos sentimos europeos.

A continuación, vamos a entrar ya en el objeto de esta comparecencia que, efectivamente, vuelve a hablar sobre las consecuencias de la reforma fiscal aprobada por este Parlamento, a instancias del Gobierno. El Consejero de Hacienda la ha iniciado técnicamente precisando que esta no es su reforma fiscal, que no es la reforma fiscal del Gobierno sino que es la reforma fiscal del Parlamento. Obviamente tiene que serlo así puesto que un Gobierno por sí mismo no puede hacer una reforma fiscal. No sé si esto implica o quiere decir algún desalineamiento con las consecuencias o con el resultado de la reforma fiscal que, por otro lado, es bastante parecida en sus términos generales a la que el propio Gobierno presentó al inicio de legislatura, incluso antes de que fuera al Parlamento. También la reforma fiscal anterior, la que desde instancias de los grupos del Gobierno y desde el propio Gobierno se denomina «su reforma fiscal», también era una reforma fiscal del Parlamento porque todas las reformas fiscales de calado tienen que ser aprobadas por el Parlamento y tienen que ser aprobadas en el marco de una ley. No sé si, insisto, esto quiere depender cierto desapego o no de esta reforma fiscal pero, en cualquier caso, más allá del tecnicismo y de la precisión, quizás quiera decir algo.

Pero, en cualquier caso, yo creo que aquí lo que se mantienen son dos opiniones y, por encima de todo, están los datos. Los datos dicen que esta reforma fiscal ha afectado a todos los tramos de renta –o prácticamente todos los tramos de renta– en mayor medida o en menor medida. Ha afectado a los tramos medios, ha afectado a las clases medias, ha afectado a los pensionistas, ha afectado a las familias sin hijos y ha afectado en una subida. A partir de ahí,

como se quiera calificar esta subida pues ya entra dentro del ámbito de la opinión; pero lo cierto es que han subido los impuestos, han subido las retenciones y, por lo tanto, ha descendido la percepción económica de las familias y de los ciudadanos ya desde este mes de enero. Lógicamente, los efectos de subida de impuestos se van a ver mucho más claros, se van a ver de manera mucho más acusada en la liquidación del impuesto. Sobre todo, a las familias con hijos donde se va a ver, donde se va a plasmar con toda exactitud y con toda crudeza el cambio de reducciones a deducciones en cuota; donde se va a plasmar que esas deducciones son mucho menores que las del entorno; donde se va a ver cómo, por ejemplo, en el caso de una familia con dos hijos, en términos comparativos con los territorios del País Vasco, esas familias que tienen dos hijos van a tener que pagar más en Navarra. Es decir, los hijos navarros van a valer menos, en ese sentido, porque les va a suponer menos descuento a las familias, pero unas cuotas de en torno a los 416 euros una familia con dos hijos o 1.317 euros de diferencia que va a pagar más en Navarra que en el País Vasco una familia con tres hijos. Eso no se verá ahora de manera definitiva sino cuando se liquide el impuesto en el próximo ejercicio pero, en cualquier caso, las retenciones ya se están produciendo.

Y ya el discutir si es moderada o acusada corresponde a cada cual. Un pensionista, como ha ocurrido con varios pensionistas, resulta que en el mismo entorno en el mes de diciembre recibieron –y eso nos lo han comunicado diversas personas– una comunicación por la cual se les transmitía que se incrementaban algo las pensiones. A continuación, recibieron la nómina y esos pensionista, lógicamente, no sobrados de percepciones económicas, comprobaron cómo, a pesar de que les decían que se subían las pensiones, resulta que en su nómina percibían menos. ¿Qué ocurría? Pues que el efecto de las retenciones del Gobierno de Navarra, a consecuencia de la reforma fiscal, neutralizaba esa ligerísima subida que les acababan de comunicar. Por lo tanto, yo no seré quién y creo que no debemos ser quiénes para calificar el matiz o la incidencia de esa subida en esas pensiones. Yo creo que, cuando ellos mismos lo transmiten, es porque, efectivamente, lo acusan, lo perciben y, de alguna manera, pues lo comparten con nosotros y eso yo creo que no admite mayores calificativos sino que es la realidad. Hay pensionistas que han recibido menos ingresos porque la reforma fiscal aprobada por este Parlamento, a instancias del Gobierno cuatripartito, les ha neutralizado la subida de pensiones. Hay familias que han recibido menos dinero en el bolsillo como consecuencia de la realización de sus trabajos, les ha descendido el dinero de la nómina. Y lo van a ver de manera más acusada, insisto, cuando se produzca la liquidación del próximo ejercicio fiscal.

Estas son las realidades y, a partir de ahí, lo demás son objetivos y el objetivo que se ha comentado por parte de quienes han defendido esta reforma fiscal es que se va a recaudar más. Por activa y por pasiva hemos intentado demostrar y, además, ahí están los datos, que el aumento de ingresos está relacionado con el crecimiento económico directamente, no con la subida o bajada de tipos. Y ahora es cuando vamos a ver si realmente los ingresos están aumentando o no, ahora es cuando vamos a ver si realmente, como consecuencia de la reforma fiscal, está aumentando o no la recaudación y en qué medida. Porque hemos comprobado cómo, con esa anterior reforma fiscal o a pesar de esa reforma fiscal, como les gusta decir a ustedes, la Comunidad Foral, la Administración Foral de Navarra ha aumentado en 191 millones más los ingresos previstos. Y ahora es cuando vamos a comprobar si los objetivos se van a conseguir.

Lo que estamos comprobando ya es que las consecuencias sobre los ciudadanos son que van a disponer de menos dinero y que no van a ser solo las clases altas, o las llamadas clases altas, sino también la clase media y otros tramos de renta más inferiores. Por lo tanto, lo de hacer juicios de valor yo creo que es mejor dejárselo a los propios ciudadanos, a los propios afectados. Por encima de los juicios de valor están los datos y los datos son los que realmente están diciendo las tablas de retenciones pero, sobre todo, sobre todo, la nómina final de cada uno de los ciudadanos contribuyentes de la Comunidad Foral. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Le corresponde ahora el turno al señor Castiella, de Geroa Bai.

SR. CASTIELLA IMAZ: Bai, mila esker, Lehendakari anderea. Hasi aurretik, ongi etorria Kontseilari jaunari eta bere kabinete-buru, Etxeberia andereari. Esker mila emandako azalpenengatik. Quiero empezar también, sumándome a la condena que hacía el representante de Unión del Pueblo Navarro.

Antes de comenzar con la comparecencia objeto de esta Comisión, que estoy empezando a dudar cuál era el objeto real; si realmente quería conocer, la señora Beltrán, aquello que preguntaba en la comparecencia de las rentas que se han visto mermadas o quería reeditar otra vez un debate que ya tuvo lugar en este Parlamento sobre la reforma fiscal, en el que de manera muy legítima... me parece que el Partido Popular puede decir y puede expresar cuáles son sus criterios sobre lo que debería ser la fiscalidad un territorio como es Navarra. Y, bueno, pues si ha venido a contarnos que aquí lo que se ha hecho ha sido demagogia y una subida brutal de impuestos a sueldos medios y bajos, que es la más sangrienta de toda España, nada más y nada menos, pues está en todo su derecho de hacerlo y nosotros también de no compartirlo y de compartir otra serie de conceptos y otra serie de claves que nos reafirman en que era una reforma fiscal necesaria para Navarra y, desde luego, una reforma fiscal que no hacía sino solventar aquella reforma fiscal electoralista y temeraria que aprobaron ustedes en 2014 y que mermaba considerablemente, ahí sí que mermaba, la capacidad de financiación de la Comunidad Foral. Por tanto, ante aquel escenario que dejaron ustedes hubo que volver a la senda de la cordura y a la senda de la financiación justa y la financiación necesaria para este territorio.

Y es que, ya le digo, está en toda su legitimidad de defender un modelo recaudatorio. Pero nosotros hemos apostado por otro y hemos apostado por uno que consideramos que otorga una equidad a los contribuyentes y no una igualdad que no consideramos justa. Y digo equidad e igualdad porque de igualdad sería el trato que se está dando –ya que han sacado a colación los datos que sacaba aquel *think tank* de este fin de semana– y también podemos decir cuál era la situación anterior y podemos debatir si nos parecía ajustado o no, y a ustedes probablemente, ya que lo han dejado claro, les parece justo pero a nosotros no. Y lo que quedaba claro era que, en el sistema anterior, aquellas rentas altas que podrían estar tributando al 50 por ciento, por cada 1.000 euros de reducción sobre base se estaban deduciendo 500 euros. En cambio, una renta baja, que podía estar tributando al 20 por ciento, por cada 1.000 euros se estaban deduciendo 200. Por lo tanto, llegamos a la situación en la que el hijo de aquellas rentas altas vale 500 euros y el hijo de las rentas bajas vale 200 euros. Ese es su modelo, no es el nuestro.

Lo siento, señora Beltrán, pero, como bien ha dicho el Consejero, este Parlamento ha sido el que ha aprobado esta reforma fiscal. Este Parlamento es el responsable de que hoy en día se esté dando un trato justo y equitativo y exista una cierta justicia fiscal en Navarra o, por lo menos, que viene a corregir la que no existía antes y es criterio de este Parlamento y, por lo menos, es criterio de este grupo parlamentario que la progresividad y la equidad y la justicia fiscal estriban concretamente en la progresividad de la tarifa así como de las deducciones en cuota.

Qué rentas se han visto mermadas, preguntaba usted para la comparecencia. Hablaba de una cifra de los 23.250 euros pero es que el sueldo medio en Navarra, según el Instituto de Estadística, es de 23.836 euros. Ese es el sueldo medio. Podemos entrar a debatir si es un sueldo medio alto o bajo, pero es el sueldo medio. Ya veremos a ver cuál es la capacidad adquisitiva de los contribuyentes que cobran un sueldo medio de 23.836 euros, como explicaba el Consejero también que la tabla de retenciones comienza a incrementar a partir de los 32.000 euros.

Por lo tanto, nosotros no podemos sino compartir que ha habido un criterio de equidad, que ha habido un criterio justo y, sobre todo, basado en una realidad que no es otra que la que le acabo de mostrar. Me ha hecho bastante gracia porque usted ha dicho, además, que esto es una reforma fiscal para financiar a su Hacienda, le decía al Consejero. Hombre, no, su hacienda no, a todos, a Navarra. A unos servicios públicos que debemos de financiar con el esfuerzo de todos, con una cierta equidad, una cierta justicia.

Yo no sé de dónde puede sacar usted estos datos diciendo que, bueno, Navarra y sus contribuyentes van a estar ahora peor parados que el resto del Estado pero es que el sueldo medio aquel, al que hacía referencia hace un momento, también es el cuarto sueldo bruto medio –salario medio– más alto de España y, por tanto, también debemos ser consecuentes y ofrecer unos servicios públicos o deberemos ser capaces de financiar unos servicios públicos acordes a la situación económica.

En cuanto a la presión fiscal que ustedes pueden defender y nosotros podemos defender, con toda la legitimidad del mundo, como le decía al principio, pues tiene unos objetivos claros y son la financiación de aquellos servicios, aquellas prestaciones, y allá donde la presión fiscal suele ser más alta, en países nórdicos, a los que solemos hacer referencia habitualmente, los sueldos también son más altos y los servicios también suelen ser más altos. Es nuestro modelo, sí, claro que es nuestro modelo y pretenderemos alcanzarlo poco a poco. Con pequeños guiños que nos puedan ir acercando a eso. Es un objetivo y el objetivo es ese. El objetivo es construir una sociedad mejor, no es crear el infierno fiscal que ustedes, de manera demagógica, porque eso sí que me parece demagogia y no lo que usted achacaba al señor Consejero, están haciendo, empezando por la solicitud de esta comparecencia.

Y yo creo que no puedo sino pararme aquí también. Bueno, amén también de comentar que el señor portavoz de Unión del Pueblo Navarro indicaba que el aumento de la recaudación está directamente relacionado con el crecimiento económico. Pues, hombre, el crecimiento económico que se ha dado durante los últimos dos años no está directamente relacionado con la recaudación que se ha dado en Navarra. La recaudación ha sido más baja que el crecimiento económico y con esto sí terminaré. Eskerrik asko, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Castiella. Tiene la palabra el señor Ramírez de Euskal Herria Bildu.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko Mahai-buru anderea. Ongi etorria eman Kontseilariari eta bere Kabinete-buruari. Eskerrik asko emandako informazioarengatik. Gracias por la información... Eta, lehenik eta behin, en primer lugar, queremos sumarnos también a la preocupación e inquietud por lo que está sucediendo en Bruselas, las noticias que vamos sabiendo y, por supuesto, rechazar todo tipo de actos de estas características.

Lo cierto es, y ya centrándonos en el objeto concreto de esta comparecencia, que usted, señor Consejero, no ha aportado nada nuevo. Al fin y al cabo, esto lo sabíamos desde hace tres meses, y la señora Beltrán también y los señores de UPN. Lo que ocurre es que, cuando se intenta deslizar en la sociedad un elemento demagógico y falso, y se ve que no cala, pues se intenta por activa, por pasiva y por perifrástica y lo que realmente se hubiese podido hacer a través de una rueda de prensa pues ha querido tramitarlo a través de una comparecencia. Pero es que es evidente, las imágenes son claras. Y es que, además, cuando lo que se pretende sostener es una tesis demagógica y no contrastada con la realidad, es desaconsejable solicitar la intervención de alguien caracterizado por lo que es el rigor, lo matemático y lo directamente objetivo. Y entonces no hay más que echar un vistazo, comparar lo que se solicita para ver como todo ese tipo de adjetivaciones que se utilizan pues son absolutamente partidistas, demagógicas y, además, pues muy interesadas. Pero, evidentemente, no cala y, si esta comparecencia no ha dado su fruto, quizá tengamos en el próximo Pleno una interpelación, quizás una pregunta oral para sostener esa tesis que, evidentemente, es falsa, también por lo simplista que es.

Y es que la ciudadanía navarra es perfectamente consciente de que existe una relación directa entre el nivel impositivo y el nivel de bienestar, es decir, no hay nivel de bienestar, no hay servicios públicos, si no hay una financiación adecuada. Y, por lo tanto, cuando se habla de fiscalidad es evidente que, si se rehúye el simplismo, hay que hablar también de por qué tipo de sociedad es por la que apostamos, una sociedad de calidad; si apostamos por la justicia social, por redirigir esos recortes impuestos por el Partido Popular y por Unión del Pueblo Navarro y realmente posibilitar que la fiscalidad sea un instrumento de calidad social, de justicia social y de mejora de los servicios públicos. Los servicios públicos que no son otra cosa que el comunal del siglo XXI, es decir, es el patrimonio de todos los navarros y todas las navarras.

Y, además, se empeña la derecha en sostener una tesis permanentemente de decir: «No, es que bajando impuestos se recauda más». Y uno se pregunta, cuando subieron el IVA del 18 al 21 por ciento ¿lo hicieron para recaudar menos, por ejemplo, en locales de negocio? Cuando subieron a pensionistas, cuando subieron a asalariados, cuando subieron a las familias con uno, con dos, con tres, con cuatro, con cinco, con seis hijos, a todos ellos y a todas ellas, cuando les subieron el IVA del 8 al 21, por ejemplo, en cine, teatros, asistencia dental, empresas funerarias... cuando subieron del 8 por ciento al 10 las compresas, los tampones, los protegeslips, las semillas, el transporte, las entradas a museos, ¿no estaban pensando en que bajar impuestos sube la recaudación? Pues, evidentemente, eso lo tendrán que explicar y esa es la falta de credibilidad que tiene la derecha a la hora de hablar de impuestos. Esa es la falta

de credibilidad y, por lo tanto, lo tienen que intentar por activa, por pasiva, por perifrástica; ruedas de prensa; declaraciones en mesas y Junta de Portavoces; interpelaciones; pregunta oral, en Pleno y en Comisión y esta comparecencia que, evidentemente, pues, bueno, es una prueba más de que cuando no cala, no cala y pues quizá lo mejor que puedan hacer es resignarse a que la ciudadanía es plenamente consciente y está formada en qué es la fiscalidad y la relación directa de una sociedad de calidad.

Mire, llegó un momento en los países nórdicos, que señalaba el portavoz de Geroa Bai, que la derecha no llegó al poder hasta que no se comprometió a no bajar los impuestos, porque la ciudadanía es perfectamente consciente de que una bajada de impuestos, de la presión fiscal, está directamente relacionada con un deterioro de los servicios públicos y eso, por tanto, pues yo creo que, en la medida en que, además, este Parlamento ha aprobado leyes para formar a la ciudadanía, para explicar desde la infancia la responsabilidad fiscal que debe tener todo ciudadano y ciudadana de mantenimiento en una sociedad de calidad, hace que sean realmente inocuas este tipo de estrategias con un patetismo impostado de poner a las personas con más con más dificultades de la sociedad como los *paganinis* directos de una reforma fiscal que no pretende otra cosa que precisamente garantizar sus servicios.

Se cifraba, cuando se hizo la subida del IVA, en que iba a afectar en 437 euros a cada familia, la subida del IVA. Pero esos 437 les afectaban a los que no tenían rentas, a los que tenían muy pocas rentas, a los que ganaban 10.000 euros, a los que tenían ingresos de 20.000; y esos 437 también al que ganaba más de 150.000. Ahí entra, ya sabe, eso de los pollos ¿no? Si usted se come cuatro y yo no me como ninguno entre los dos nos comemos dos. Por lo tanto, yo creo que –y es un consejo– dejemos esta demagogia, hablemos con seriedad. Esta reforma fiscal persigue un modelo de sociedad más justo y más equitativo. En todo caso, las reformas de bajada de impuestos tendrán que venir en aquellas que no discriminan entre el poder adquisitivo de las personas y los contribuyentes, como es el caso del IVA que paga lo mismo una persona que otra, independientemente de cuál sea su situación. Y, cuando decimos: «Es que se sube del 7 al 7,7» en algún aspecto concreto que ha habido que buscar en la tabla para que sea el número más significativo, pues mire, del 18 al 21, del 8 al 21, del 8 al 10. Seamos serios. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra la señora Andreo de Podemos-Ahal Dugu.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta. Nuestro grupo se suma a las condenas por los atentados de Bruselas y, en cuanto a este tema, no compartimos la opinión de la señora Beltrán de que lo más importante a la hora de pagar impuestos es lo que tú pagas en relación con tus vecinos. Es que yo creo que a la gente lo que le interesa es lo que paga, sin más. Lo que paguen los vecinos pues será cuestión de los vecinos. Pero bueno, no entendemos esa preocupación.

Se han dicho obviedades como que habrá familias que van a pagar más. Evidentemente. Eso ya estaba claro. Ahora va a haber familias que van a pagar más, sí, ya lo sabemos. A partir de determinada renta, nunca lo hemos obviado, nunca hemos dicho que no. Se han dicho también cosas que son menos evidentes porque es que no son ciertas, como que lo único que influye a la hora de la recaudación es el crecimiento económico. Pues si me van a decir que los

tipos no influyen, que vengan matemáticamente a demostrármelo porque no tiene ningún sentido lo que están diciendo. Los tipos no influyen en la recaudación de la renta. Hombre, cómo no van a influir. Se están aplicando unos tipos a una realidad y si esos tipos son más altos pues, evidentemente, la recaudación será mayor.

Se ha dicho también que nuestra Comunidad es la que más paga de todo el Estado y, siento que no esté la señora Beltrán, pero es que yo tengo aquí una noticia en la que pone que «al contar con un régimen propio, Navarra disfrutaba de una fiscalidad, en general más suave que otras regiones. Incluso, tras la subida del IRPF, su tarifa es menor al de otras regiones en muchos tramos, no así entre las rentas altas». Esto es un texto del periódico ABC, que, en fin, no sé si a la señora Beltrán le parecerá que tienen razón o no, pero bueno, ni siquiera hemos conseguido ser los que más fiscalidad pagamos por IRPF según el periódico ABC.

En cualquier caso lo que esperamos es no ser nunca la comunidad que menos pague como es actualmente la comunidad de Madrid, que tiene unos servicios horribles. Unos servicios sanitarios, unos servicios de educación pública, unos servicios sociales, de dependencia... Eso es lo que se consigue siendo la comunidad en la que menos se paga en IRPF, o sea, que nosotros esperamos no ser nunca la comunidad líder en no pago de impuestos.

Y, bueno, pues nada más. Ya se ha dicho que el modelo que defendemos evidentemente no es el de la señora Beltrán y que no estamos de acuerdo en que la bajada de impuestos siempre sea la mejor medida, y en cualquier tipo de impuestos. Así que nos parece además que, como se ha dicho, cada uno hará su valoración, pero volver a la situación de 2014 tampoco es que sea una cosa extraordinaria. Es algo que no se ha cumplido durante un año. Los contribuyentes van a volver a la situación de un año anterior. Bueno, tampoco creo que sea algo tan grave a nivel impositivo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Andreu. Tiene ahora la palabra la señora Unzu del Partido Socialista de Navarra.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias. Buenos días. El Partido Socialista, por supuesto, se suma al rechazo y a la condena de los atentados terroristas sucedidos esta mañana en Bruselas, atentados que recuerdo que son hacia todos, hacia toda Europa.

Bueno, señor Consejero, usted sabe que el Partido Socialista siguió muy de cerca todas sus intervenciones, tanto en este Parlamento, como fuera de este Parlamento, sobre la reforma fiscal. Ahí estábamos si usted les hablaba a empresarios o ahí estábamos si hablaba con asesores fiscales, expertos en todas las materias y, ciertamente, además, me parece que me voy a repetir en todo lo que le voy a comentar, pero su discurso era totalmente diferente si hablaba aquí, en el Parlamento, y si hablaba en foros fuera de este Parlamento. Y hoy así lo ha dicho. Se está desplumando de esta reforma diciendo que es una reforma de los grupos que sustentan al Gobierno, del cuatripartito, porque usted, además, y esto se lo dije en Pleno, no sé si era el día que se aprobó esta reforma fiscal que dijo literalmente: «Esta reforma es manifiestamente mejorable y produce situaciones de injusticia social». Esto lo dijo en un foro ante expertos fiscales y yo le reitero que usted lo dijo. Con lo cual, ahora, bueno, pues queda también patente y, así lo hemos podido comprobar todos los navarros y todas las navarras

desde las nóminas de enero, que se han incrementado las retenciones y tenemos menos liquidez en los bolsillos.

Entonces usted también negaba la mayor y negaba que las rentas bajas y medias se iban a ver afectadas con estar reforma, pero, a la vista está, que, desde el mes de enero, todos aquellos ciudadanos que tienen una nómina o una pensión superior a 23.250 euros, como ya se ha dicho, han visto mermada su capacidad de liquidez, porque tienen menos dinero en los bolsillos. Sí, sí, esto es así. Entonces vemos también que no ha dejado a nadie sin tocar porque, bueno, vemos que tiene rentas de a partir de 23.250 euros, incluso con seis hijos u otros descendientes, que también les ha incrementado la retención; rentas de 25.750, hasta ocho hijos, que también ha incrementado la retención, así que no me diga usted que si esto es una renta alta... Pues no lo es, con lo cual, me gustaría saber qué opina usted y qué considera una renta alta, si considera una renta alta 23.250 euros con seis hijos o 25.750 con ocho hijos, por ejemplo. Esto no es una renta alta, señor Consejero, y ustedes les han incrementado las retenciones.

Efectivamente, en el año 2015 la retención era más baja. Los trabajadores a final de mes teníamos esos euros más de liquidez que, a lo mejor usted se ampara en que son 5 euros al mes. Bueno pues dígame usted a aquellas familias que tiene 27.000 euros en el bolsillo 28 o 29.000 pero con equis número de hijos que mantener, a ver si 5 o 10 o 20 euros no es dinero a final de mes. Pues sí que lo es, señor Consejero. Sí que lo es y, si no, se lo pregunta.

Y, además, comprobamos, y los datos objetivos así lo dicen al final de año, que se ha incrementado en IRPF en el año 2015 y no solamente en IRPF, es que se ha incrementado en IVA. Esto significa más consumo porque los navarros teníamos esos 5, 10 o 20 euros más a final de mes y lo que hacíamos era incentivar el consumo y el consumo luego lo que hace es generar actividad económica y eso genera más incremento del IVA. Entonces, se ha visto incrementada la recaudación y usted es el señor Consejero y aquí lo sabe usted mejor que nadie.

Por lo tanto, esos 190 millones que se incrementaron de más el año pasado también vienen de alguna parte. Y ahora ustedes –o bueno no sé si usted de manera personal pero les está emplumando a los demás– bueno pues ha decidido castigar a prácticamente todas las rentas. Incrementar la retención a las rentas bajas, las rentas medias y lo que vemos aquí es, por mucho discurso demagogo, aquí no hay ningún tipo de rescate ciudadano. Aquí se están castigando todas las rentas bajas a partir de 23.000 euros y las rentas medias.

También nos llama muchísimo la atención y también lo hicimos saber que se aprobó una serie de medidas de ayuda de emergencia social a partir de rentas de 19.000 euros, rentas de ayuda de emergencia social, consideradas como ayuda de emergencia social y ahora a 4.000 euros más al año se les está subiendo los impuestos, con lo cual esto es absolutamente contradictorio, esto no tiene razón de ser. Es contradictorio. Aquí no hay ningún rescate ciudadano y no hay nada. Aquí se está castigando a todos los navarros porque, además, determinadas rentas, señora Andreo, determinadas rentas que usted llama son 23.250 euros con cero hijos, uno, dos, tres, hasta seis hijos. Determinadas rentas son 25.700 euros con hasta ocho hijos. Entonces, el señor Castiella ha hablado de un trato justo y equitativo en esta

reforma fiscal. Pues si esto es un trato justo y equitativo vaya usted a la calle e intente convencer a quien ha visto afectada su nómina o su pensión a final de mes.

Y, además, bueno, aparte, hoy estamos hablando solamente de la tabla de retenciones. Supongo que el año que viene también hablaremos, cuando ya hagamos la declaración de la renta perteneciente a este año, de la modificación en base a cuota, porque claro, aquí estamos hablando de una serie de rentas pero que incluso van a ser más castigadas a partir del año que viene cuando todos hagamos la declaración.

Así que, como ya le dijimos, al Partido Socialista le hubiera gustado otro tipo de reforma fiscal que no afectara de estas maneras a las rentas medias y a las rentas bajas y que se centrara en otro tipo de recaudación, tanto a través del fraude fiscal –de la lucha contra el fraude fiscal– que es donde se debiera a centrar este Gobierno, como en la lucha contra la economía sumergida. Acabaríamos no solamente con un gran problema sino que se recaudaría, en buena parte, se ingresaría mucha más recaudación. También dijo usted que las rentas bajas se verán beneficiadas respecto al año 2015, entonces, me gustaría que nos dijera en qué se han beneficiado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Unzu. Tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, quisiera agradecer al Consejero de Hacienda la información que nos ha trasladado, que habla por sí sola. Eso sí que son números, eso sí que son datos, frente a la demagogia del tripartito de la oposición y que, en materia fiscal, desde luego, sí que reúne este calificativo de tripartito de la oposición porque, a bloque y de forma monolítica, pues va, en fin, defendiendo un discurso fiscal muy alineado, en nuestra opinión, en posiciones muy liberales y muy a la derecha. Y los datos están ahí, efectivamente, ¿no?

Al final, si vemos esa tabla de retenciones, en este caso, cuatro hijos, una unidad familiar, pero, bueno, pues en los diferentes supuestos exactamente igual, vemos que el infierno fiscal del que habla este tripartito de la oposición, el infierno fiscal que ha provocado la reforma aprobada en enero, resulta que equivale a volver, básicamente, a la situación que existía con los Gobiernos de UPN en 2014, 2013, y 2012. Ese es todo el infierno. Eso, desde luego, a un grupo como el mío, el de Izquierda-Ezker, nos dice, más bien, que nos hemos quedado cortos, porque lo único que hemos hecho es volver a lo que UPN ha aplicado a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, a los trabajadores y empresarios de Navarra, en este caso, en el IRPF, en 2014, 2013 y 2012.

Los datos están ahí, si es que incluso, se decía por parte de un portavoz –el señor Castiella, creo que era– que el sueldo medio en Navarra están en torno a los 23.000 euros anuales y resulta que, si vemos las tablas de retenciones con la nueva reforma, pues en 2016 –ahora, cuando se aplica la reforma– aquellos ingresos brutos inferiores a 25.000 euros tienen incluso una situación mejor en retenciones que en relación con 2014, en relación con las retenciones que aplicaba Unión del Pueblo Navarro, el Gobierno de UPN; de 25.000 hacia abajo, y el sueldo medio son 23.000. Para situar un poco con datos, no con demagogia, la situación en la que nos encontramos.

Y, bueno, algún dato muy llamativo que también ha dado el Consejero: a partir de 32.000, 0,1 puntos en esta tabla, 0,1 puntos más. En fin, yo creo que, efectivamente, aquí sí ha habido un empobrecimiento muy severo de los trabajadores y trabajadoras, de la sociedad en su conjunto, también de pequeños empresarios y autónomos. Pero en el caso de los trabajadores y trabajadoras ese empobrecimiento ha sido causado, desde luego, pues por medidas que quien las ha tomado ha sido el Gobierno del Partido Popular, apoyadas por UPN. También la reforma laboral es evidente que ha tenido un efecto devastador en la generación de todo un sector de trabajadores pobres; o la subida del IVA que ha comentado también el portavoz de EH Bildu. El efecto de esta subida fiscal en relación con la subida de la imposición indirecta del IVA que ha ido aprobando el Partido Popular pues, en fin, lo que es devastador es la subida de la imposición indirecta que ha aprobado el Partido Popular.

Estos son, insisto, los hechos, y evidentemente nosotros hemos apoyado una reforma fiscal que ahora se repercute ya en retenciones, pero tendrá un efecto fiscal de recaudación claro en 2017, entre otras cosas, para hacer políticas sociales. Para hacer políticas sociales y tener la renta garantizada, la ley foral que regule derechos como la renta garantizada o la de inclusión social más avanzada del Estado. Para eso, entre otras cosas, para eso, para luchar, efectivamente, contra la pobreza y contra la desigualdad.

Y en el año 2015 ha sucedido una cosa –también lo ha dicho, yo creo que ha sido el portavoz de Geroa Bai– ha subido la recaudación fiscal, efectivamente, pero ha subido por debajo del incremento económico, del crecimiento del PIB. Eso ya nos está indicando mucho sobre el efecto negativo que tuvo la última reforma fiscal aprobada –en la recaudación– por UPN, PSN y Partido Popular.

Bien, el debate está reiterado y producido una y otra vez. Los hechos son concluyentes y claros y, por lo tanto, pues a ellos nos remitimos y reiteramos nuestra posición. Y, finalmente, nosotros también desde Izquierda-Ezkerra queremos sumarnos a la condena de los atentados que se han producido hoy en Bruselas y trasladar toda nuestra solidaridad y apoyo a las víctimas de dichos atentados. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Muchas gracias, señor Nuin. Tiene ahora la palabra, en una segunda intervención, el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Hablando de retenciones, sin que se entere el cuatripartito, hemos bajado las retenciones de capital del 20 al 19 por ciento, o sea, que también ha habido una rebaja de retenciones. Bromas aparte... bueno, no es una broma, es verdad que las rentas de capital han bajado del 20 al 19 por ciento, o sea que, en este sentido, no creo que tengamos pegas con la oposición.

Yo –aparte de los juicios de valor y las opiniones– en los números creo que tenemos que ser claros porque eso muy fácil. O sea, cuando estamos hablando, efectivamente, de que a partir de los 23.250 euros de base la retención sube un 0,5 por ciento, esto son 8,3 euros al mes; 8 euros con 30 céntimos. Bien, a partir de ahí, sí que luego suben más las retenciones, pero estamos hablando de unas rentas que no sé si son medias o son bajas, eso no lo sé, sé que hay muchas personas, hay 45.000 parados, hay 90.000 personas que no tienen, como se decía, para pagar la calefacción, entonces, lógicamente a estas personas 23.250 les tiene que parecer

mucho dinero. Pero, bueno, a estos les quitamos 8 euros con 30 céntimos. Que ese dinero en el bolsillo de los contribuyentes generaría IVA, eso es una butade ¿no? porque, claro, también la Administración Pública, a través, por ejemplo, de la renta de inserción social, ese dinero va a ir al bolsillo de personas que también lo van a gastar. O sea, el IVA –una vez que se produce vía gasto, me da lo mismo en el bolsillo del contribuyente que paga como del perceptor que recibe– al final siempre se va a gastar y va a repercutir en el IVA. Es decir que, en este sentido, a mí a veces me disgusta un poco con qué facilidad se trabaja en algunos estudios, como en estas comparaciones que estamos viendo de determinadas instituciones que no son científicamente objetivas, porque tienen una finalidad ideológica clarísima que la recogen determinados medios de comunicación, y no se cogen otros.

El Colegio de Economistas o la junta general de economistas hace poco ha publicado un trabajo –exactamente el organismo es el Consejo General de Economistas de España– que dice que en Cantabria, Cataluña y Extremadura es donde más IRPF se paga de España. Esto lo acaba de publicar este colegio. Más riguroso. También voy a decir una cosa: no solamente en estos estudios de fiscalidad sino, en general, en los estudios que se suelen publicar sobre la situación tributaria y económica de Navarra lo que advertimos siempre es un gran desconocimiento de nuestro sistema tributario. Lo hemos constatado incluso con expertos y hemos tenido ocasión de discutirlo. El impuesto sobre la renta de las personas físicas en Navarra, la técnica de liquidación, es distinta a la de todas las demás comunidades autónomas, es decir que tenemos un sistema de liquidación personal rabioso en el que se liquida cada base liquidable por separado, lo cual hace que las comparaciones que suelen hacer este tipo de estudios no sean homogéneas, que no nos sirvan. Pero, bueno, esto podríamos discutirlo y tendríamos que entrar en profundidad en cada uno de esos estudios y luego los estudios, lógicamente, se hacen en función del que paga y con la intencionalidad que se quiere. Por lo tanto, en las comparencias yo también soy partidario de compararme con Alemania y con Suecia y no con otros, porque al final si estamos pagando algo más es porque también tenemos unos servicios mejores o de mayor calidad.

Entrando un poco en tema también –una cosa técnica, por aclarar– nunca, sea pensionista o no sea pensionista, nunca una subida me va a ser absorbida totalmente por una retención. Matemáticamente es imposible. Es decir, si la retención es del 20 por ciento y a mí me suben 100 me retendrán 20, pero nunca me van a retener 100. Es posible, que lo que usted dice, que a alguien le haya saltado el escalón. Eso sí nos puede pasar a todos en un momento dado, que te suben algo el sueldo y saltas a un escalón en el cual el tipo impositivo en vez del 20 es el 21 y ese 1 por ciento, a lo mejor, te absorbe la subida. Pero, bueno, eso es cuestión de la escalera que luego se ajusta en la declaración, en la liquidación final. No es más que un anticipo a cuenta. Matemáticamente –es que ese caso yo también ya lo he oído y no es por la retención– porque matemáticamente es imposible que el 20 por ciento de algo sea más que el 100, sino que lo que se suele producir es la subida de escalón, que luego eso se ajusta en la liquidación final con la tarifa, o sea, que, en ese sentido...

Y luego cuando hablamos de pensionistas, tampoco seamos demagógicos porque, claro, para que un pensionista esté en este escenario, tiene que estar ganando 1.700 euros. Hay pensionistas que tienen mucho dinero y tienen sus rentas de capital, y que tienen pensiones altas. Bueno, pues no pasa nada. Son pensionistas como hay trabajadores que ganan mucho

menos y que ganan 600 euros al mes y que, por lo tanto, no pagan. O sea, lo de ser pensionista o no, todos conocemos casos de pensionistas que tienen también mucho dinero, ¿no?

En definitiva... Ah, bueno, no sé de dónde ha sacado esas palabras porque yo en todos los sitios donde voy explico exactamente lo mismo. Es que, además, es una cosa que la tienes ya interiorizada y memorizada. Nos hemos reunido con empresarios, con asesores fiscales, en el foro universitario, que es donde me parece que estuvimos discutiendo de un tema muy importante, además, que usted lo conoce bien o por lo menos sus compañeros y asesores, que es el tema de reducciones y deducciones y ahí es un caso clarísimo de justicia. Es decir, nosotros estábamos desde el año 2000, en virtud aquella doctrina alemana que acogió con un cierto cariño entonces el Gobierno y , bueno, se pasó de lo que eran deducciones en cuota iguales para todo el mundo, se pasó a un sistema de reducciones que favorecía a las rentas más altas. Aquello el Partido Socialista estuvo en contra totalmente y lo recuerdo porque estaba yo en aquel tiempo y el Partido Socialista se posicionó totalmente en contra de eso. Ahora que volvemos a esa situación el Partido Socialista se vuelve a posicionar ahora en contra de la otra situación. O sea, que es un viaje de ida y vuelta que algunos de sus compañeros más veteranos se tienen que quedar un poco asombrados al escucharle.

Bueno, entonces, en definitiva, la reforma es la que es. Hay una subida de impuestos que intenta financiar unos déficits muy importantes heredados. Tenemos unas cargas que tenemos que levantar. Ojalá pudiésemos, en un futuro, desgravar la renta del IRPF porque, desgraciadamente, el IRPF es un impuesto a las nóminas —es algo que habrá que ir cambiando también en el futuro— y, a lo mejor, pues como bien dice hoy otro del Partido Socialista en un artículo que viene hoy mismo en El País pues habrá que cargar más las tintas en las grandes fortunas, en los patrimonios y etcétera —.

La recaudación en el año 2015 —bueno esto ya lo dijimos también en el Pleno, ya lo explicamos— ha aumentado a pesar de la reforma fiscal. Con las retenciones de 2014 esa recaudación hubiese sido en torno a 50 millones más porque la recaudación total —aunque en términos homogéneos no sirve porque de los 190 millones hay que descontar algunos ingresos extraordinarios que hicimos en virtud del ajuste de la recaudación del año 2013 y 2014 de impuestos que nos debía el Estado, etcétera, luego el pago de Osasuna, etcétera— no son 190, son algo menos, no importa en este momento. La recaudación total ha subido en torno a un 6,6 por ciento y las retenciones solamente un 3. Es decir, que ahí hay un mordisco que se llevó la reforma de la tarifa que calculamos en unos 50 millones. Y nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Consejero, eskerrik asko. También a la señora Eseberri y suspendemos momentáneamente la sesión, cinco minutillos, para pasar al segundo punto del orden del día.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 36 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 49 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar diversas recomendaciones de la Cámara de Comptos para las Cuentas Públicas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Reanudamos la sesión de la Comisión de Hacienda y previamente al debate del segundo punto del orden del día y recogiendo las manifestaciones de los señores y las señoras portavoces en el sentido de adherirnos a las condolencias y al rechazo por los atentados que se han producido esta mañana en Bruselas, les comento la posibilidad de guardar un minuto de silencio en solidaridad con todas estas personas.

Pasamos entonces a debatir el segundo punto del orden del día de hoy, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar diversas recomendaciones de la Cámara de Comptos para las Cuentas Públicas de Navarra, presentada por la señora Ana Beltrán Villalba de la agrupación de Parlamentarios del Partido Popular. Tiene la palabra la señora Beltrán para defender su moción.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. Pues sí, hemos presentado esta moción que consideramos pertinente puesto que, tanto el último informe realizado por la Cámara de Comptos –el informe relativo a las cuentas generales de Navarra de 2014– como su presidente cuando vino aquí expusieron diferentes recomendaciones, que no era la primera vez que se exponían sino que algunas de ellas se recomiendan desde hace mucho tiempo ya, como digo, por la Cámara de Comptos y no se habían implementado; y por eso, hemos considerado necesario que este Parlamento se posicione a la hora de llevarlas a cabo y que ya sean firmes y el nuevo Gobierno las tenga en cuenta y las ponga en marcha.

Dichas recomendaciones son, por un lado, aprobar el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Foral de Navarra, por otro lado, elaborar un inventario valorado de todos los bienes y derechos de la Comunidad Foral de Navarra que respalde los saldos contables del inmovilizado –reivindicación, bueno, o recomendación, que yo ya he visto en diferentes ocasiones en otros años precedentes por parte de la Cámara de Comptos–; también incluir en la memoria de las Cuentas Generales toda la información que facilite una mejor comprensión de la situación y actividad desarrollada en el ejercicio; tramitar contratos y encargos a sociedades públicas con la antelación suficiente; implantar un sistema de cálculo del coste de los servicios, entre ellos, las prestaciones sanitarias –también es una recomendación que la Cámara de Comptos viene solicitando desde hace ya algunos años–. Por otro lado, implantar, aprobar un modelo de financiación de la actividad de la Universidad Pública de Navarra estableciendo objetivos e indicadores para medir su cumplimiento, necesario para una financiación- resultados; analizar también la política de inversiones dentro del actual contexto económico, incentivando inversiones productivas prioritarias y viables y, por último, realizar, desde la Intervención General, auditorías de cumplimiento de legalidad de las sociedades y fundaciones públicas. Estas son las recomendaciones que manifestó, como digo, el presidente de la Cámara de Comptos y las que traigo aquí, a esta Comisión, para que sean debatidas y, en su caso, si lo consideran oportuno los portavoces de los grupos parlamentarios, aprobarlas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Beltrán. Tiene ahora la palabra el señor Sánchez de Muniáin de Unión del Pueblo Navarro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, muy brevemente, pues, en principio, con moción y sin moción, todas las recomendaciones de la Cámara de Comptos tienen que ser escuchadas y atendidas, en la medida de lo posible, y con cargo a las posibilidades de todas las

administraciones, tanto de los Ayuntamientos como del Gobierno y el sector público. Todos los informes, absolutamente todos los informes que hace la Cámara de Comptos contienen recomendaciones. De hecho, este también, en la página 19, hace una evaluación del seguimiento de las recomendaciones. Se resaltan aquellas que ya se han acometido y se reiteran aquellas que entienden que se deben producir, y se añaden otras nuevas. Y lo mismo ha ocurrido en este informe y seguirá ocurriendo en todos los informes de fiscalización, por lo tanto, no tenemos nada que decir y, bueno, creo que cualquier Administración Pública que sea objeto de recomendaciones tiene que poner todos los medios a su alcance para, en la medida de lo posible, atenderlas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Tiene ahora la palabra el señor Castiella de Geroa Bai.

SR. CASTIELLA IMAZ: Bai, eskerrik asko Presidenta. Pues, como bien indicaba la portavoz del Partido Popular, el informe de cuentas 2014 de la Cámara de Comptos relata una serie de recomendaciones que varios de los grupos que formamos este Parlamento hicimos nuestras también en el debate a Pleno de aprobación de estas cuentas y Geroa Bai, como tal, también las hizo suyas e incluso instó en tribuna al Gobierno a que diera cumplimiento a algunas de ellas y, por tanto, no podemos sino votar a favor y estar de acuerdo con el planteamiento que nos hace la autora de la moción.

Sí que me gustaría detenerme en un par de recomendaciones ya que aparecen en el citado informe y el Gobierno de Navarra parece que ya está en vía de darles cumplimiento. Y no son otras que el contrato con la CUN, que ya indicaba la Cámara de Comptos que vencía a 31 diciembre del 2015 y, por tanto, se recomendaba que se evaluara cuál era el gasto que implicaba su asunción por parte de la Administración para su pago; y ponía en entredicho la valoración previa que se hacía de los 772 euros por beneficiario, negociado en 2012. De la misma manera, indicaba que debería existir un planteamiento para poder asumir a aquellos trabajadores en la red pública y está en vía de cumplimiento. Y luego, también, una pequeña indicación que decía el citado informe y que viene a colación, además, sobre el primer punto de la sesión de hoy, ya que indicaba que la carga financiera de los ejercicios 15 a 17 es similar a la soportada en 2014 y, por tanto, si no aumentan los ingresos no financieros –esto es, los impuestos– o disminuyen los gastos de igual naturaleza es previsible que la deuda siga creciendo en los próximos ejercicios debido, entre otras cosas, a las necesidades, por un lado, de atender la carga financiera del endeudamiento vigente y por otro, financiar el déficit no financiero. Este punto de cumplimiento no lo ha puesto la proponente de la moción pero, bueno, también consideramos que, en una lectura genérica de hacer cumplir las recomendaciones que nos hace la Cámara de Comptos, también deberíamos incluirlo, si bien damos por hecho que también está en vía de cumplimiento por parte del actual Gobierno de Navarra. Quiero anunciar que votaremos a favor, como no podía ser de otra manera, y nada más que añadir. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Castiella. Ahora el señor Maiorga Ramírez de Euskal Herria Bildu.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahaiburu anderea. Nosotros, la verdad, teníamos una duda, parlamentariamente hablando, y era que en la medida en que se hace una selección de

determinadas recomendaciones, de tantas que –y acertadamente– realiza la Cámara de Comptos, si el mostrar un voto favorable a las que se reseñan en la moción del Partido Popular pudiera implicar el querer dejar otras a un lado. Finalmente hemos entendido que no, que lo que se hace es, de alguna forma, reforzar la voluntad de que aquello que la Cámara de Comptos dictamine sea implementado por los gobiernos –alguna de estas recomendaciones tienen casi tantos años como el Amejoramiento– y, por lo tanto, nuestra posición va a ser favorable; entendiendo que va en consonancia con lo que hemos expresado en todos y cada uno de los informes que ha presentado la Cámara de Comptos y todas y cada una de las recomendaciones que, hasta el momento, la Cámara de Comptos ha planteado. Por mi parte, nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Ramírez. La señora Andreo tiene la palabra.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo también está a favor de instar al Gobierno a que se cumplan todas las recomendaciones que hace la Cámara de Comptos en el informe de cuentas, no solo las que ha traído la señora Beltrán. Y nos congratulamos de aquellas que ya ha puesto en práctica, como la que ya se ha comentado sobre el contrato de la CUN; otras que se están poniendo en marcha, como implantar un sistema de cálculo del coste de servicios, entre ellos, las prestaciones sanitarias para poder valorar adecuadamente las externalizaciones que se hagan en Salud y, bueno, pues, evidentemente, votaremos a favor de estas y de otras si se trajeran. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias a usted, señora Andreo. Ahora tiene el uso de la palabra la señora Unzu.

SRA UNZU GÁRATE: Muy bien, muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Bueno, nosotros también apoyamos esta moción porque también compartimos siempre las recomendaciones que puede hacer la Cámara de Comptos –esta trata de las Cuentas Generales públicas de Navarra–, pero bueno, compartimos aquellas recomendaciones y entendemos que el Gobierno *motu proprio* debería atender estas recomendaciones que dicta o redacta la Cámara de Comptos.

Ahora bien, también me gustaría apuntar que nos hubiera gustado, desde el Partido Socialista, tener un debate mucho más calmado, tranquilo, sosegado de cada una de estas –si no de todas, sí de sonsacar alguna– de estas propuestas de resolución, de estos puntos, para un debate más tranquilo. Por ejemplo: un modelo de financiación de actividad en la Universidad Pública de Navarra creo que se merece no un debate tan genérico, tan rápido y sin apenas nombrarlo sino un debate más en profundidad, con más aportaciones y más participación de los grupos; que se iniciara un debate, pues eso, más profundo. No obstante, por supuesto, apoyamos todas estas propuestas pero, lo dicho, nos hubiera gustado que fuera una propuesta más elaborada, más trabajada y también para que hubiera sido más participada por todos en vez de... Y, desde luego, que ya esto debiera estar –si es recomendación de Comptos– recogido por el propio Gobierno de Navarra, pero bueno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Unzu. El señor Nuin, a continuación, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Bien, nosotros también somos favorables al cumplimiento de todas las recomendaciones que se incorporan en los informes de Comptos, también de las recogidas en relación con las cuentas públicas en esta moción por el Partido Popular y, por lo tanto, votaremos a favor de la moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Nuin. La señora Ana Beltrán tiene el turno de réplica.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, Presidenta. Pues, quiero agradecer a todos los grupos el que se haya sacado por unanimidad esta moción y, en cualquier caso, que los grupos hayan entendido, como entendemos nosotros también, que es importante cumplir las recomendaciones que ha establecido la Cámara de Comptos con respecto a este informe de las Cuentas Generales.

En cualquier caso, por responder un poco a los diferentes portavoces, al señor Castiella, cuando ha dicho que sí que se está cumpliendo una de ellas que es la de haber hecho el cálculo de costes de los servicios justamente del convenio con la CUN. Pues, mire, señor Castiella, le tengo que decir que, desde luego, puedo asegurar que no han puesto en marcha ustedes la retirada del convenio con la CUN precisamente por ser una recomendación de Comptos sino que lo han puesto únicamente por su interés político. Eso que quede claro. Vamos, en ningún caso me parece que haya sido por recomendación de Comptos, porque, si no, ya habrían puesto en marcha las otras también. Pero, en cualquier caso, ahí queda y agradecemos también su postura favorable a que se pongan en marcha y a requerir al Gobierno que implemente todas y cada una de estas recomendaciones.

También al señor Ramírez y a la señora Andreo les quiero decir que ambos han compartido el criterio de que hay alguna recomendación que quizá no está aquí recogida –realizada por la Cámara de Comptos– y les invito directamente a ustedes o que se lo digan al Gobierno puesto que son parte de él; o bien que traigan aquí una moción en la que consideren que hay otras recomendaciones que no están aquí recogidas y, por supuesto, las valoraremos y las apoyaremos con toda seguridad.

También le quería decir a la señora Unzu que estoy de acuerdo con su planteamiento de que alguna de estas medidas, por supuesto, requiere un debate más sosegado, puesto que implica mucho detrás cada una de ellas. No solo la de la Universidad Pública de Navarra sino también otras, pero, bueno, eso siempre estamos a tiempo de hacerlo y yo le digo que, en cualquier momento, si ustedes lo quieren hacer o lo hacemos nosotros, debatiremos punto por punto las que consideren que necesitan un debate más sosegado y con mayor profundidad, porque yo también lo creo que es así. Hemos pretendido recogerlas porque, es cierto que hace mucho tiempo que deberían estar hechas, por ejemplo el inventario valorado de los bienes y derechos, que es algo tan de sentido común y tan importante, sobre todo, para tener conocimiento de los bienes y derechos que tiene nuestra Comunidad, como otras. Hemos preferido hacerlo así con una enumeración de las que vinieron en el último informe y, nada más. Para finalizar quiero reiterar el agradecimiento a todos los grupos. Gracias

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Beltrán. Bien, pues finalizado el debate pasamos directamente a votar la moción. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda

aprobada, entonces, la moción presentada por la agrupación de Parlamentarios forales del Partido Popular. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 4 minutos).

BORRADOR